



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26376/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 463/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Mgter. María Inés PERALTA, DNI N° 13.152.140, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social del Plan de Estudios 2004 de la Escuela de Trabajo Social; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 463/2014 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. María Inés PERALTA, DNI N° 13.152.140, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social del Plan de Estudios 2004 de la Escuela de Trabajo Social de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Mgter. Peralta del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 223 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Mgter. Peralta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1306